



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-029-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO, CARPAS Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, PARA “FESTIVAL DE LAS VENDIMIAS DE LA RUTA DEL VINO 2025” REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **martes quince de julio del año dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día y hora señalados en la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** (en adelante, la **LEY**) y el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes** (en adelante, el **MANUAL DE ADQUISICIONES**), en relación con los apartados 1.3), 1.8) numeral III de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Maestra Paloma Eleonora García Segura**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y el **Licenciado Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez**, Analista de Procedimientos por Invitación, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quienes organizan y coordinan el presente acto de la **INVITACIÓN**. De igual forma en cumplimiento con el artículo 4º de la **LEY** se encuentran presentes por parte del **ENTE REQUIRENTE**; el **Ingeniero José de Jesús Martínez Serrano**, Director General Administrativo, y por parte del **ÁREA TÉCNICA**; el **Ingeniero José Juan Antonio de Loera Zaragoza**, Jefe de Departamento de Proyectos Intersectoriales de la Dirección General de Planeación y Proyectos, en representación de la **Maestra Zendi Villegas Hernández**, Directora General de Planeación y Proyectos mediante oficio número **SECTUR/DPP/015/2025** de fecha **08 de julio del 2025** ambos adscritos a la **Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes**, así mismo, en cumplimiento al artículo 2 de la **LEY** y el artículo 2 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

por parte de la **AUTORIDAD FISCALIZADORA**, el **Licenciado Rubén Díaz Campos**, Especialista de Unidades Auditoras y Órganos de Vigilancia de la Contraloría del Estado de Aguascalientes; cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente ACTA.

Siendo las **diez horas** del día **lunes catorce de julio del año dos mil veinticinco**, para efectos del artículo 29 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con la participación de los siguientes **LICITANTES**:

LICITANTES
TALLER DE IDEAS Y SUEÑOS, S.A. DE C.V.
GABRIELA HERRERA PELAYO
ASERKARE PUBLICIDAD Y EVENTOS, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la **LEY**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el **apartado 1.3**, así como en apego al procedimiento determinado en el **apartado 1.8) numeral III** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **LICITANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **SERVICIOS** propuestos por los **LICITANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el **apartado 1.8) numeral III** de la **CONVOCATORIA**, por parte del **ENTE REQUIRENTE**; el **Ingeniero José de Jesús Martínez Serrano**, Director General Administrativo; y por parte del **ÁREA TÉCNICA**; la **Maestra Zendi Villegas Hernández**, Directora General de Planeación ambos adscritos a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **LICITANTES** participantes, cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS** solicitados se encuentran descritos en los **apartados 2.2 y 2.4) numeral 1 Anexo B, y numerales 19, 20 y 21** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron foliados en su anverso como se indica a continuación:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

LICITANTES	NUMERACIÓN
TALLER DE IDEAS Y SUEÑOS, S.A. DE C.V.	DE LA 1 A LA 13
GABRIELA HERRERA PELAYO	DE LA 1 A LA 13
ASERKARE PUBLICIDAD Y EVENTOS, S.A. DE C.V.	DE LA 1 A LA 13
TOTAL	39 HOJAS

Los **Dictámenes Técnicos** antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, se asienta el resultado de los Dictámenes Técnicos emitidos por parte del **ENTE REQUIRENTE** y **ÁREA TÉCNICA**, cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS** solicitados se encuentran descritos en los **apartados 2.2) y 2.4)** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como el resultado de la revisión de los documentos administrativos y legales por parte de la **CONVOCANTE** a los **LICITANTES** participantes:

1. TALLER DE IDEAS Y SUEÑOS, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la **PARTIDA 1 (UNICA)** en la que participa, y de conformidad con lo asentado en el **Dictamen Técnico** emitido por el **ENTE REQUIRENTE** y **ÁREA TÉCNICA**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado 2.2) y 2.4)** numeral 1 Anexo B, y numerales 19, 20 y 21 de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **cumple** con lo solicitado en los **apartados 2.4) numeral 2, Anexo C y apartado 2.5)** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el **apartado 2.4)** de la **CONVOCATORIA**, **cumple** con los numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18, y no le aplica el numeral 7.

2. GABRIELA HERRERA PELAYO. - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la **PARTIDA 1 (UNICA)** en la que participa, y de conformidad con lo asentado en el **Dictamen Técnico** emitido por el **ENTE REQUIRENTE** y **ÁREA TÉCNICA**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

establecido en el apartado 2.2) y 2.4) numeral 1 Anexo B, y numerales 19, 20 y 21 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, cumple con lo solicitado en los **apartados 2.4) numeral 2, Anexo C y apartado 2.5)** de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el **apartado 2.4)** de la CONVOCATORIA, cumple con los **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18**, y no le aplica el **numeral 7**.

3. ASERKARE PUBLICIDAD Y EVENTOS, S.A. DE C.V. Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la **PARTIDA 1 (UNICA)** en la que participa, y de conformidad con lo asentado en el **Dictamen Técnico** emitido por el **ENTE REQUIRENTE** y **ÁREA TÉCNICA**, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2) y 2.4) numeral 1 Anexo B, y numerales 19, 20 y 21 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, cumple con lo solicitado en los **apartados 2.4) numeral 2, Anexo C y apartado 2.5)** de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, sin embargo, excede el presupuesto autorizado.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el **apartado 2.4)** de la CONVOCATORIA, cumple con los **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18**, y no le aplica el **numeral 7**.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado 1.10) inciso p)** de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo fracción I, 57 fracciones II, IV y V de la LEY, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 34 del MANUAL DE ADQUISICIONES, el Contador Público Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta INVITACIÓN y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, y en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESUELVE:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al **LICITANTE TALLER DE IDEAS Y SUEÑOS, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1 (UNICA)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el **Dictamen Técnico**, los requisitos documentales, legales y administrativos, y por no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad, que se señala a continuación:

PARTIDA	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1 (ÚNICA)	\$ 682,428.00

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 58 de la **LEY**, se reservará un ejemplar para consulta de los **LICITANTES** que no asistieron a este evento en el domicilio de esta **CONVOCANTE**, inserto en el inicio de la presente **ACTA**, de acuerdo al **apartado 1.8) de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN**, o bien, podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes “HOY SE COMPRA” en la siguiente liga: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> lo anterior sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **LEY** y el artículo 35 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, en relación con el apartado 3.1) de la Convocatoria de la presente **INVITACIÓN**, para el Licitante adjudicado, se le informa que **LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **LEY**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 46 (cuarenta y seis) hojas, de las cuales 7 (siete) hojas útiles corresponden a la presente acta y 39 (treinta y nueve) hojas útiles corresponden a los **Dictámenes Técnicos**.

Se da por terminada la presente siendo las **diez con treinta minutos** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. - - - - -



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

R

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán.

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Aribel Pérez B.

Mtra. Paloma Eleonora García Segura.

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Paloma E. G. S.

Lic. Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez.

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

Francisco G. D. L.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

Ing. Jose de Jesús Martínez Serrano.

Director General Administrativo de la Secretaría
de Turismo del Estado de Aguascalientes.

Jose de Jesus M. S.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. José Juan Antonio de Loera Zaragoza.

Jefe de Departamento de Proyectos Intersectoriales
de la Dirección General de Planeación y Proyectos de la
Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

José Juan Antonio de Loera Zaragoza

EN REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALIZADORAS DEL ESTADO:

Lic. Rubén Díaz Campos.

Especialista de Unidades Auditadoras y Órganos de
Vigilancia de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

Rubén Díaz Campos



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'X' or a similar mark.

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITANTES INVITADOS:

No hay LICITANTES presentes.

----- FIN DEL ACTA -----
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
MARTES, 15 DE JULIO DEL 2025.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'X' or a similar mark.